

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Educación, Ciencia y Universidades**

- 31** *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras de Madrid, contra la Orden 3945/2023, de 11 de octubre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se establecen los servicios mínimos esenciales en los centros educativos de 0-3 años gestionados por el Grupo Kidsco, S. L., de titularidad de la Comunidad de Madrid, con ocasión de la huelga convocada para los días 17, 18, 19 y 20 de octubre de 2023, de 7:00 a 12:30 horas.*

La Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras (CC OO) de Madrid ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Orden 3945/2023, de 11 de octubre, citada en el encabezamiento de esta Resolución.

Mediante diligencia de ordenación de 31 de octubre de 2023, la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ha instado a la Comunidad de Madrid para que realice el emplazamiento a los posibles interesados para que puedan comparecer en el plazo de cinco días ante ese órgano judicial, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el citado Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Octava, calle General Castaños, número 1, planta primera, Madrid. Procedimiento Derechos Fundamentales 1044/2023.

Madrid, a 7 de noviembre de 2023.—La Directora General de Educación Infantil, Primaria y Especial, Eva María Borrego Holgado.

(03/18.920/23)

